

Poder Ejecutivo .
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 7 OCT. 2016

VISTO el expediente N° 2145-8452/16, mediante el cual se propician dejar establecidas las fechas de cese y aceptar las renunciaciones en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, la Ley de Ministerios N° 14.803, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, aprobándose su estructura orgánica funcional;

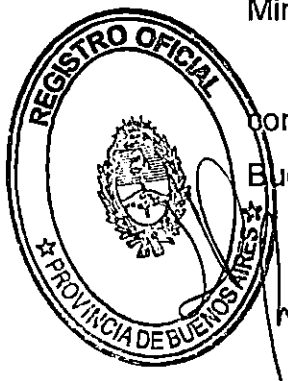
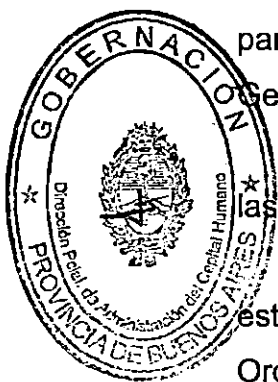
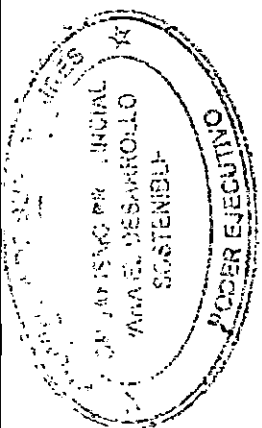
Que por Ley de Ministerios N° 14.803 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que se propicia dejar establecidas las fechas de cese y aceptar las renunciaciones en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

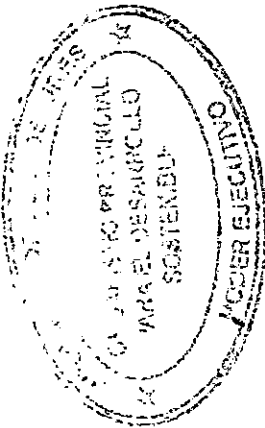
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;




Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, a partir del 1º de enero de 2016, la renuncia al cargo Coordinador Ejecutivo para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de Energías Alternativas, presentada por Martin Estanislao GOROSITO (DNI N° 30.693.071 – Clase 1984), quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.



ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, las renunciaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos y en las fechas que en particular se establecen:

COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Marcela Adriana DELGADO (DNI N° 32.742.327 – Clase 1986), a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designada mediante Decreto N° 2373/15.

DIRECTOR PROVINCIAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Gastón Emiliano QUIETO (DNI N° 25.273.359 - Clase 1976), a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.

DIRECTOR PROVINCIAL DE ECONOMIA AMBIENTAL Y ENERGIAS ALTERNATIVAS

Gonzalo Andrés SOSA (DNI N° 31.549.587 – Clase 1985), a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.

COORDINACION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TRÁMITES AMBIENTALES

Adelma Edith ARGUISSAIN (DNI N° 18.498.838 – Clase 1967) a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designada mediante Decreto N° 1989/12.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

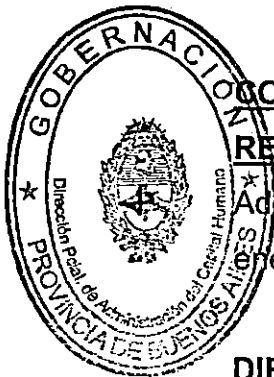
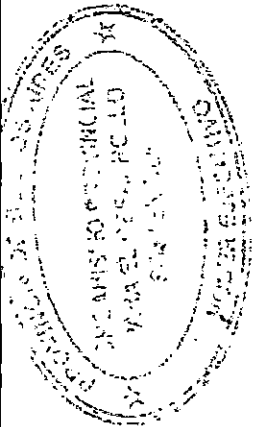
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Oscar Alfredo DE ZAN (DNI N° 18.104.542 – Clase 1967), a partir del 10 de diciembre de 2015, quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.

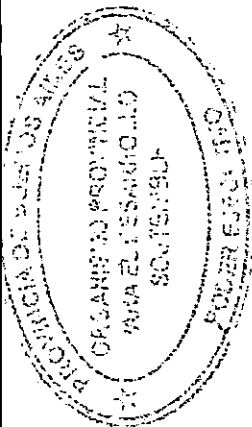
DIRECCION EJECUTIVA

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION JURIDICA

Alejandra Celia GIANNATTASIO (DNI N° 14.868.578 – Clase 1961) a partir del 1° de marzo de 2016, quien fuera designada mediante Decreto N° 142/13.



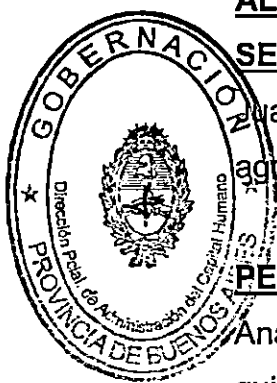
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 3º. Dar por aceptada en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, las renunciaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos y en las fechas que en particular se establecen:

COORDINACIÓN EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

SECRETARIO PRIVADO




Juan Francisco CERVERA (DNI N° 36.171.791 – Clase 1991), a partir del 1º de agosto de 2015, quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.

PERSONAL DE GABINETE

Ana Maria CORBI (DNI N° 6.282.418 – Clase 1950), a partir del 3 de julio de 2015, quien fuera designada mediante Decreto N° 2373/15.

DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE

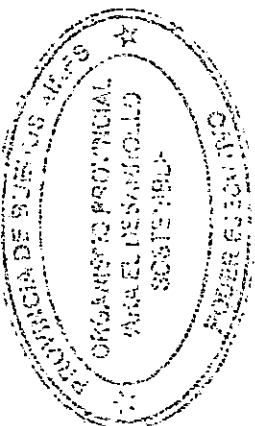
Maria von ZESCHAU (DNI N° 30.833.368 – Clase 1984), a partir del 27 de abril de 2015, quien fuera designada mediante Decreto N° 2373/15.



ARTÍCULO 4º. Dejar establecido en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, la fecha de cese de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 114 de la ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

personas que a continuación se mencionan, en los cargos, y en las fechas que en particular se establecen:

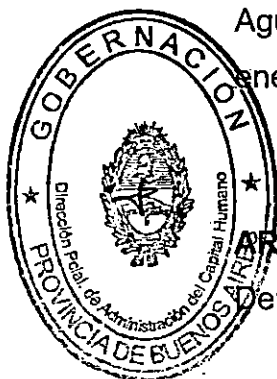


COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

PERSONAL DE GABINETE

Mario Gastón D' AQUINO (DNI N° 16.139.906 – Clase 1963), a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.

Agustín Federico TIRIBELLI (DNI N° 30.196.142 – Clase 1983), a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.

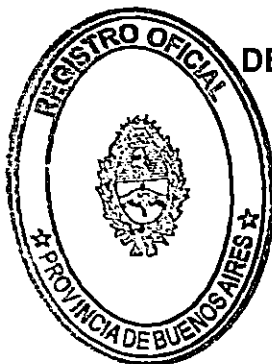


ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

1247

DECRETO N°



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires